



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0015/2024
FECHA DE APROBACION
05-11-2024
ROL S.I.I.
372-28

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2024/3788
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2024/3788
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL
JOSE DEL ROSARIO MUÑOZ N° 195, localidad o loteo ----- sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2024/3788
 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA MARTABID SPA	76.062.760-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JAVIER INZULZA REYES	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
INMOBILIARIA MARTABID SPA	76.062.760-7
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JAIMÉ EDUARDO HERNÁNDEZ QUILODRÁN	18.569.157-8

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

-PAVIMENTACION Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS -REDES PUBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS -REDES PUBLICAS DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO -REDES PUBLICAS DE GAS.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

- SUPERFICIE DE CIRCULACION DE CALLES Y/O PASAJES: 106,52 m2 (CALLE JOSE DEL ROSARIO MUÑOZ, TRAMO 2 - ETAPA 1-2), 156,95 m2 (ENSANCHE CALLE PRIETO SUR, TRAMO 3 - ETAPA 2).

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° ----- de m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.**9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C).

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	RAUL BUSTOS CARRASCO	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO (FECHA ENE. 2024)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	SERGIO ALARCON CAMPOS	AGUAS ARAUCANÍA S.A. (FECHA: FEBRERO - 2023)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	SERGIO ALARCON CAMPOS	AGUAS ARAUCANÍA S.A. (FECHA: AGOSTO - 2023)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	SERGIO ALARCON CAMPOS	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (FECHA: 30.05.2024 / 05.08.2024)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):Red de Gas	JORGE ZANETTI DURAN	INTERGAS S.A.	28-12-2023	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	CONSTRUCTORA JOMAR SPA	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	20719 (10.11.2023) - 14143 (14.08.2024)	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA JOMAR SPA	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	01-A (25.01.2024) 10-A (06.06.2024) 14-A (14.08.2024)	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAUL BUSTOS CARRASCO	S.E.C.	3030479	06-11-2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	JORGE ZANETTI DURAN	S.E.C.	3012649	08-01-2024
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):Certificado Recepción Alumbrado Público	RAUL BUSTOS CARRASCO	DIRECCION DE OPERACIONES	16/2024	03-05-2024
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----	-----	

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. En virtud de lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), se recepciona la urbanización de las Áreas afectas a utilidad pública en LOTE 1-A, ROL 372-28, ubicado en CALLE JOSE DE ROSARIO MUÑOZ N°195, por ensanche de vía Prieto Sur en una franja de 10,00 m, costado oriente y apertura de vía de servicio Los Sauces en una franja de 12 m (Prolongación de Calle José del Rosario Muñoz, según gráfica PRC-02), conforme a RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE URBANIZACIÓN N°FS-0033/2024 de fecha 28.05.2024.

2. Se recepciona la urbanización de CALLE JOSE DE ROSARIO MUÑOZ, TRAMO 2 - ETAPA 1-2, en una superficie de 106,52 m2, y ENSANCHE CALLE PRIETO SUR, TRAMO 2 - ETAPA 2, en una superficie de 156,95 m2.

3. Cuenta con CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN N°RU-0013/2024 de fecha 11.09.2024, el cual otorgó recepción parcial a las obras de urbanización en una superficie total urbanizada de 1.842,69 m2, correspondiente a TRAMO 1 ETAPA 1-1 de la vía de circulación CALLE JOSE DE ROSARIO MUÑOZ.

4. Cuenta con RESOLUCION N°309/2024 de fecha 13.08.2024, emitida por la Dirección de Obras Municipales, por timbraje de nueva lámina N°01 de Urbanización y lámina N°01 de Accesibilidad de RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE URBANIZACIÓN N°FS-0033/2024 de fecha 28.05.2024.

5. Cuenta con RESOLUCION N°347/2024 de fecha 06.09.2024, emitida por la Dirección de Obras Municipales, que incorpora plano de pavimentación por ensanche calle Prieto Sur, aprobado por SERVIU con fecha 30.05.2024, de RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE URBANIZACIÓN N°FS-0033/2024 de fecha 28.05.2024.

6. Cuenta con INFORME DE RECEPCIÓN OBRA DE CONTENCIÓN PROYECTO N°23-7288 (C1), CALLE PRIETO SUR, emitido por SERGIO ALARCON CAMPOS, INGENIERO CIVIL, R.U.T. 17.573.246-2.

7. Cuenta con OF. ORD. N°008 de fecha 16.01.2024, emitida por la Dirección de Planificación, que informa acuerdo Concejo Municipal de aprobación de nombres de vías.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-241106-TJ7U412A4-S**

[Sitio verificador](#)

8. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la LGUC, correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal.

9. Solicitud de recepción de obras cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 - MINVU.

10. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Artículo 18 de la LGUC y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la OGUC.

11. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC y su OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

12. Carpeta de Loteo N°6/2024.

13. Solicitud de Recepción N°2024/3788.



CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

CBL/NMR/LRC